



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

**RESOLUCIÓN 92/2024**, de 13 de septiembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación de dominios de internet del Parlamento de Navarra.

La Jefa del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología ha presentado informe solicitando la renovación de dominios de internet del Parlamento de Navarra. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 878,46 euros, con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación por un periodo de tres años desde la fecha de su vencimiento de los siguientes dominios de internet del Parlamento de Navarra:

Nombre del dominio	Vencimiento
parlamento-navarra.eus	19/08/2024
nafarparlamentua.eus	19/08/2024
parlamentodenavarra.eus	19/08/2024
parlamento-navarra.es	16/09/2024
parlamentodenavarra.com.es	05/10/2024
parlamento-navarra.com.es	05/10/2024
parlamentodenavarra.org.es	05/10/2024
parlamento-navarra.org.es	05/10/2024
parlamentodenavarra.nom.e s	05/10/2024
parlamento-navarra.nom.es	05/10/2024
parlamentodenavarra.gob.es	05/10/2024
parlamento-navarra.gob.es	05/10/2024
parlamentodenavarra.es	20/10/2024
nafarroakoparlamentua.eus	20/12/2024

2.º Adjudicar a la empresa Softec Innovation S.L. la renovación de los dominios señalados en el punto anterior por un periodo de tres años desde su fecha de vencimiento, por un importe total de 726,00 euros, IVA excluido.

3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y dar traslado de la misma a las Jefaturas de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología, de Servicios Generales, y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 13 de septiembre de 2024

EL PRESIDENTE,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH23SLJAFOLKZCQJAUB5QPN4	Fecha	13/09/2024 09:55:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH23SLJAFOLKZCQJAUB5QPN4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH23SLJAFOLKZCQJAUB5QPN4</a>	Página	1/1

